

EXÁCTO DIARIO

EN LA CORUÑA.

JUEVES 19 DE ENERO DE 1815.

San Canuto Rey.

ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Boston 22 de Octubre de 1814.

La cámara de Guerra en este estado ha comprado 30 cañones, los que se han conducido últimamente á Salem.

Nueva Terck 29 de Octubre.

Segun noticias de Filadelfia del 23, el general Izard ha hecho prisionero el ejército del general Drumond: estas noticias dadas por unos viajeros en Baltimore se confirman en una carta de Emottsburgo (en Pensilvania) dirigida á un particular respetable de la misma Baltimore.

Idem 31 de Octubre.

El gobernador Tompkins ha enviado una orden á todos los oficiales ausentes de sus puestos, para que se reúnan inmediatamente á sus respectivos cuerpos. S. E. debia dexar á Albany, á fin de trasladarse aquí, habiendo proyectado visitar en su viaje la costa de Connecticut.

AUSTRIA.

Viena 12 de Diciembre.

Entre la Prusia y la Baviera no hay toda aquella armonía que se podia desear, porque parece que la primera de estas potencias manifiesta pretensiones sobre los principados de Anspach y de Bareuth. La Baviera está decidida á no abandonar los derechos que ha adquirido por tratados solemnes.

Una de las causas de la lentitud del Congreso dicen que es las cuestiones delicadas que se han promovido sobre la Bélgica, la Italia y otros países, por las cuales el ministro inglés ha declarado que habia menester nuevas instrucciones de su corte.

Se sabe que el gran duque de Francfort ha protestado contra la ocupacion de sus estados, que él llama invasion, sobre todo contra la toma de posesion de Aschaffemburgo por la Baviera.

FRANCIA.

Pois 16 de Diciembre.

Francisca Anglade, muger de Reimundo Clauzade, del partido de Veruaux, parió el 23 de Noviembre último un niño con dos cabezas en un solo tronco. El niño nació vivo á los nueve meses de un embarazo regular; pero habiendo muerto pocos minutos despues fué sepultado en el cementerio. En seguida, habiéndose presentado al subprefecto un médico y un cirujano para obtener el permiso de examinar el cadáver, fueron á desenterrarle, y reconocieron que le habian robado de la sepultura, sin duda algun facultativo ó algun curioso para depositarlo en algun gabinete.

ESPAÑA.

Madrid 11 de Enero de 1815.

ARTICULO DE OFICIO.

Circulares del Ministerio de Hacienda.

Prim. Bien persuadido el Rey nuestro Señor de la necesidad y utilidad de sostener la prohibicion de que entre en el Reyno algodon hilado extranjero, decretada por órdenes de 20 de Setiembre de 1802 y 20 de Abril de 1804, se ha servido mandar S. M., conformándose con lo que la Direccion general ha propuesto, que se guarden en esta parte las referidas órdenes, cuidando de su rigurosa observancia los Intendentes y Subdelegados, para que esta manufactura extranjera no prive á sus amados vasallos de esta industria popular, en cuyo trabajo pueden librar la subsistencia y felicidad los habitantes de algunas provincias de la Nacion, que en otro tiempo ha debido su prosperidad á este ramo y fabrica de los algodones. Lo que de Real órden comunico á V. S. para su puntual cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 28 de Diciembre de 1814.

Seg. Habiéndose permitido con ocasion de las ocurrencias pasadas la libre introduccion del xabon extranjero, y continuando aun

con grave perjuicio de las Fábricas nacionales, cuyo fomento y progresos desea con ansia el Rey nuestro Señor para la mayor felicidad de sus vasallos; se ha servido mandar S. M., conforme con lo que la Direccion general propuso, que el xabon extranjero duro ó en piedra que se introduxere por los puertos del Reyno pague los derechos de Rentas generales, municipales y particulares; con especial encargo á los Intendentes y Subdelegados para que pongan toda su vigilancia en evitar la fraudulenta introduccion de este género, dando noticia á la Direccion general de las cantidades que se presenten en las Aduanas, por si la demasiada abundancia obligare á tomar nuevas providencias en beneficio de las Fábricas de la Nacion. Y de Real orden lo comunico á V. para su inteligencia. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 28 de Diciembre de 1814.

Terc. El Rey nuestro Señor se ha enterado de la escasa porcion de pólvora que producen actualmente sus Reales Fábricas; de la insuficiencia del producto para llenar los objetos á que es necesario, y de lo costoso é imprudente que seria introducir este artículo del extranjero, mucho mas quando nuestro suelo abunda de tierras salitrosas, y existen excelentes Fábricas de este género. Al propio tiempo se ha instruido S. M. de que el no suministrarse á éstas los caudales necesarios para sus labores es la sola causa de la falta de pólvora, cuya trascendencia queda indicada, y de que pierda el Estado los quantiosos productos que debia prometerse del capital considerable invertido en esta empresa por falta de aprontar á tiempo unos auxilios muy cortos á la verdad en comparacion de las ventajas que deben producir. En consecuencia se ha servido desde luego S. M. prevenir á su Tesorero general el lugar que debe dar al socorro de las Fábricas entre otras atenciones muy urgentes del Erario; pero quiere ademas que Capitanes generales, Intendentes, Subdelegados y Justicias de las respectivas provincias y territorios auxilien y protejan las expresadas Fábricas en quanto penda de sus facultades y alcance su ilustracion y zelo, ínterin S. M. se hace proponer los demas arbitrios que puedan hallarse para acudir á esta urgencia en medio de las necesidades de su Real Erario. De Real orden lo comunico á V. S. para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le toca. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 29 de Diciembre de 1814.

Quart. Habiendo resuelto el Rey nuestro Señor que los empleados y de otra qualquiera clase que sin tener ocupacion se hallen disfrutando sueldo en virtud de Real orden, y estén en disposicion de trabajar, sean destinados á auxiliar las operaciones que han de producir los ajustes de los cuerpos y demas ramos de la guerra, con arreglo á lo mandado en la Instruccion circulada de orden de S. M. en 27 del corriente; me remitirá V. á la mayor brevedad una noticia de todos los que en esa provincia se hallen en aquel caso, con expresion de las dotaciones que gozan, ramos en que han servido, y

aptitud de cada uno para el indicado fin. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 31 de Diciembre de 1814.

S. M. en atencion á los distinguidos servicios de D. Josef Bernardo de Tagle-Portocarrero Isasaga, marques de Torre-Tagle, coronel de los exércitos, se ha dignado nombrarlo gobernador é intendente de la provincia de la Paz en el vireynato de Buenos-Ayres.

Tambien se ha servido nombrar S. M. para el gobierno militar y político de la provincia de Huarochiri, en el vireynato del Perú, á D. Francisco Salazar y Carrillo, brigadier de los Reales exércitos.

Del mismo modo ha nombrado S. M. para el gobierno militar y político de la provincia de Guayaquil, en el Perú, al coronel de exército D. Juan Manuel Mendibura.

Finalmente, enterado S. M. de los buenos servicios y amor á su Real Persona de D. Francisco Panizo y Foronda, y los particulares méritos de su padre y abuelo, le ha concedido los honores de comisario de guerra de sus exércitos.

REAL LOTERÍA MODERNA.

El dia 29 de Diciembre se celebró el sorteo décimoquarto de la Real loteria moderna en la sala de gobierno del supremo consejo de Hacienda, que autorizaron los Señores Presidente y Ministros de dicho tribunal que asistien á los de la antigua; y salieron los premios mayores á los números siguientes:

Números.	Premios.	Colecturias.
23892.....	16000 rs. vn.....	En Bilbao.
838.....	8000 idem.....	En Cadiz.
20347.....	4000 idem.....	En Madrid.
2154.....	2000 idem.....	En idem.
19658.....	2000 idem.....	En idem.
20994.....	1000 idem.....	En idem.
1853.....	1000 idem.....	En idem.
3511.....	1000 idem.....	En Cadiz.
34251.....	1000 idem.....	En Sanlucar.

ENTRADA DE BUQUES.

Dia 18. = El bergantin frances nombrado *Pesuen*, procedente de Brest, con trigo y cebada: su capitan Francisco José Heipon, navegacion 15 dias.

El deate nombrado *Ruanoba*: su capitan Juan Batalla, procedente de Burdeos, en 4 dias, con harina, consignado á sí.

Con licencia del Excmo. Sr. Capitan General.
 En la oficina del Exército.